

SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS URGENTES EN LA BARRIADA DE LAS FLORES. DOCUMENTO 1 SOLICITUD

INTERESADO/A

DNI/NIE	Nombre	1º apellido	2º apellido

REPRESENTANTE

DNI / NIF / NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

OPCIONES DE NOTIFICACIÓN

Seleccione el medio por el que desea ser notificado									
☐ Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.malaga.eu)					☐ Dirección postal*				
Correo electrónico para avisos					Teléfono móvil para avisos				
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta	Km.	
Código Postal	Municipio	Provincia				País			

* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

MODALIDAD

Modalidad de subvención que solicita
Individualización de contadores de agua. Sustitución/adecuación de saneamiento. Individualización de contadores de agua y sustitución/adecuación de saneamiento.

DATOS DE LA ACTUACIÓN

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta	Km.
Código Postal	Municipio	Provincia			País			
Nº de bloques	Nº de viviendas	Nº de plantas			Nº de locales			

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAUSAS DE EXCLUSIÓN

DECLARA no estar incurso en ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 7 de la Ordenanza para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de edificios, que concede la Oficina de Rehabilitación del Instituto Municipal de la Vivienda, la cual fue publicada en el BOP nº. 21 de 2 de febrero de 2009, BOP nº 109 de 9 de junio de 2010, BOP nº 108 de fecha 6 de junio de 2012 y B.O.P. nº11 de 19 de enero.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE PERCEPCIÓN DE OTRAS AYUDAS

DECLARA ante la Oficina de Rehabilitación Urbana, Órgano Instructor del procedimiento de concesión de Subvenciones del Instituto Municipal de la Vivienda, sobre otras subvenciones para la misma actuación

Ha solicitado otra subvención	Órgano o entidad concedente	Importe	Fecha
SÍ NO			
Ha recibido otra subvención	Órgano o entidad concedente	Importe	Fecha
SÍ NO			

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de una actividad de tratamiento, responsabilidad del Instituto Municipal de la Vivienda, con la finalidad de gestionar su inclusión en los programas de rehabilitación municipal. Los datos podrán ser cedidos en los casos previstos en la legislación aplicable. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional. Información adicional: <http://www.malaga.eu/lopd/rat.pdf>, apartado Programas de Rehabilitación del Instituto de la Vivienda.

Málaga, a _____ de _____ de _____
Fdo. _____

SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS URGENTES EN LA BARRIADA DE LAS FLORES. DORSO DE LA SOLICITUD.

DOCUMENTACIÓN

Relación de documentos aportados

- Documento que acredite la titularidad del solicitante (Ver *NOTA más abajo).
- Documento que acredite la titularidad del representante (Ver *NOTA más abajo).
- Autorización para consulta de datos y Declaración responsable sobre ingresos (Documento nº 2).
- Documento donde consten los datos de la titularidad de la cuenta corriente del posible beneficiario.

PRESUPUESTOS DE EMPRESAS

El presupuesto de empresa deberá estar basado en su totalidad en las mediciones contenida en el Proyecto presentado. Deberá contener obligatoriamente una hoja resumen de presupuesto con indicación del presupuesto de ejecución material; de ejecución por contrata (19% G.G.+B.I.) y total (IVA incluido).

Relación de documentos aportados

- Si el importe del presupuesto de ejecución por contrata (IVA excluido) supera la cantidad de 39.999,99 euros deberán aportarse 3 presupuestos, de distintas empresas, elección de uno de ellos y memoria justificativa cuando la elegida no recaiga sobre la más ventajosa económicamente.
- Si el importe es igual o inferior a 39.999,99 euros (IVA excluido), sólo deberá aportarse un presupuesto.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Relación de documentos aportados

- Proyecto técnico y estudio de seguridad y salud visado por el Colegio Oficial correspondiente (Según R.D. 1.000/2010 de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio).
- Certificado de Intervención de los Técnicos intervinientes.

CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTOS

Autorizo al Ayuntamiento de Málaga a recabar electrónicamente la documentación y/o información requeridas en el ámbito de este procedimiento a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos exceptuando, en el ejercicio de mi derecho de oposición, los que a continuación se marcan y que me comprometo a aportar en el plazo máximo de 10 días.

Me opongo a la consulta del siguiente dato o documento*	Organismo cedente
Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias para solicitar ayudas y subvenciones	AEAT (Agencia Tributaria)
Estar al corriente de pago con la Seguridad Social	TGSS (Tesorería General de la Seguridad Social)
Motivos de oposición	

* En caso de no autorizar la consulta deberá indicar los motivos y presentar la correspondiente documentación.

(*) NOTA. Documentación a aportar sobre la titularidad y representatividad de los solicitantes

- Personas físicas o agrupaciones de personas físicas:
 - Copia del DNI/NIE.
 - Nota simple actualizada del inmueble.
- Comunidades de propietarios.
 - Copia del NIF.
 - Certificado (Anexo I) emitido por el Secretario/Administrador con la petición de subvención de la presente convocatoria al IMV, el nombramiento del representante autorizado y acuerdo de sufragar el resto del importe de ejecución no subvencionado.
 - Copia del Acta de la reunión de la Junta de Propietarios (solo en el caso de no tener Secretario/Administrador designado) con la petición de subvención de la presente convocatoria al IMV, el nombramiento del representante autorizado y acuerdo de sufragar el resto del importe de ejecución no subvencionado.
- Arrendamientos y usufructos:
 - Copia del DNI/NIE del arrendatario o usufructuario.
 - Contrato de arrendamiento o usufructo.
 - Autorización de la propiedad.
 - Certificado de empadronamiento.
- Para todos los casos, si existe representante distinto del solicitante:
 - Copia del DNI/NIE del representante.
 - Poder de representación de la sociedad o certificado/acta de nombramiento de la Comunidad o Autorización de la propiedad.